



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN FISIOTERAPIA
Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS TUTELADAS III
Código	4088
Curso	CUARTO
Carácter	PRÁCTICAS
Número de grupos	1
Créditos ECTS	15.5
Estimación del volumen de trabajo	387.5
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

MEDINA MIRAPEIX, FRANCISCO

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área

FISIOTERAPIA

Departamento

FISIOTERAPIA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mirapeix@um.es mirapeix@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Miércoles	08:30-11:30	868884199, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.5.043

Observaciones:
No consta

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG3: Conocer, comprender y aplicar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia, así como la teoría general y clasificación del funcionamiento, la discapacidad, la salud y los modelos de intervención en fisioterapia.
- CG4: Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo, y saber aplicar adecuadamente los métodos y procedimientos manuales e instrumentales para realizar pruebas y mediciones cuya utilidad esté demostrada para la valoración en Fisioterapia.
- CG5: Conocer, comprender y aplicar distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia, incluyendo el ejercicio terapéutico, los principios ergonómicos y el entrenamiento funcional, así como los métodos y técnicas específicas en los que se ha demostrado la seguridad y efectividad para la reducción o prevención de discapacidades.
- CG6: Saber recopilar y evaluar críticamente fuentes de información relativas a la fisioterapia y a los resultados de investigaciones para que puedan integrar el conocimiento científico y el juicio clínico en el manejo de pacientes y en la selección apropiada de las intervenciones fisioterapéuticas.
- CE4: Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CE5: Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- CE6: Valoración diagnóstica de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- CE7: Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- CE8: Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- CE9: Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- CE10: Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
- CE11: Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- CE12: Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- CE13: Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CE14: Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Prácticas

No constan

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		20.0	100.0
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones		20.0	100.0
AF5: Prácticas clínicas		270.0	100.0
AF6: Trabajo autónomo del alumno		77.5	0.0
	Totales	387,50	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/fisioterapia/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	Informe escrito: Registro de Fisioterapia 30% Exhaustividad de la información registrada (hasta 1 punto) Precisión de la información (hasta 1 punto) Presentación (hasta 1 punto) Informe escrito: Seguimiento terapéutico 10% Exhaustividad en la cumplimentación del	40.0

seguimiento de pacientes
(hasta 1 punto)

SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	Nivel alcanzado en las competencias profesionales Puntuación máxima 6 puntos	60.0
-----	---	--	------

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/fisioterapia/2024-25#examenes>

10. Resultados del Aprendizaje

Valorar el estado funcional del paciente Diseñar un plan de intervención de Fisioterapia Ejecutar, dirigir y coordinar un plan de intervención de Fisioterapia Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de un paciente Elaborar un registro clínico de la asistencia en Fisioterapia, que incluya el examen inicial, las evaluaciones, el diagnóstico, el plan de intervención, el seguimiento Elaborar informes de seguimiento y de alta Actuar conforme a los principios éticos y legales de la profesión en la práctica clínica

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

Toda la información actualizada sobre Prácticas Externas está disponible en: <https://www.um.es/web/estudios/grados/fisioterapia/practicas-becas> **OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN**

- La asistencia es obligatoria para superar la asignatura
- La falta de puntualidad en la entrega de la documentación asociada a la evaluación de cada periodo de prácticas supondrá una penalización en la calificación

Profesores contratados en centros asistenciales:

- ANTONIO CASCALES ALACID antoniocascales@umes Hospital Arrixaca
- ALICIA PÉREZ BARBA amartinezbarba@um.es Hospital Morales Meseguer
- ANA BERNAL GILAR abg90j@um.es Hospital Morales Meseguer
- ANA ISABEL TORRES VAQUERO ai.torresvaquero@um.es Hospital Arrixaca
- CARIDAD ROS SERNA caridadmaria.ros@um.es Hospital Arrixaca
- DIANA MARIA GALVEZ DOMINGUEZ dianagado@um.es Hospital Morales Meseguer
- FRANCISCO JAVIER CONESA SEGURA franciscojavierconesa1@um.es Hospital Arrixaca
- FRANCISO JAVIER FERNÁNDEZ REGO fjfernan@um.es CDIAT Lorca
- ISMAEL ALGUACIL AGUDO ismael.alguacil@um.es Hospital Arrixaca
- JOSEFA MARIA VIGUERAS SANCHEZ finamvs@um.es EOEPE- Molina de Segura
- JUAN CARLOS MENDOZA MORENILLA jcmendo@um.es Residencia Personas Mayores de San Basilio (Murcia)
- MARIA DEL CARMEN HIDALGO GARCIA mariac.hidalgo2@um.es Centro de Salud Alcantarilla
- MARIA ELENA ALCARAZ CABALLERO mariaelenaalcaraz1@umes Hospital Arrixaca
- MARÍA JOSEFA GONZALEZ CARRILLO mariajose.gonzalez12@um.es Hospital Arrixaca
- MARIA LOURDES LINARES CANO marialourdes.linares@um.es Hospital Morales Meseguer
- MARÍA PELLICER ALONSO maria.pellicer@um.es Hospital Morales Meseguer
- MARIANO DEL CARMEN MARTÍNEZ MANZANARES mmman@um.es Hospital Morales Meseguer
- RAQUEL GARCIA PEREZ raquel.garcia@um.es Mutua La Fraternidad

Antes de iniciar la asignatura el alumno debe leer detalladamente, el **Manual de Prácticas Tuteladas** elaborado por el Departamento de Fisioterapia, y seguir fielmente sus indicaciones. A los efectos de establecer matrículas de honor, el tutor deberá asignarlas a aquellos alumnos con mayor calificación media, salvo excepción de que el número de alumnos con calificación de sobresaliente supere el número máximo de matrículas a otorgar. En ese caso, el tutor deberá revisar los documentos escritos entregados por los 10 alumnos con mayor calificación media, evaluar tales documentos y asignar las matrículas según el orden de esa evaluación-----

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 'Salud y Bienestar' y 4 'Educación de Calidad'

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".

